



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00817175- -UNC-ME#FD

VISTO:

Las actuaciones administrativas identificadas como EX-2025-00817175- -UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 2 de estos obrados luce incorporada nota de los miembros del jurado del concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Asistente y tres (3) cargos de Profesor Ayudante "A", en la asignatura Derecho Privado III de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCD-2024-867-E-UNC-DEC#FD y su rectificatoria RHCD-2024-902-E-UNC-DEC#FD), mediante la cual solicitan prórroga por cuarenta días para emitir el dictamen del concurso, fundando su petición en el alto número de inscriptos y participantes;

Que las razones aludidas constituyen razón suficiente para el otorgamiento de la prórroga, a fin de conceder al Tribunal que se encuentra actuando, el tiempo necesario para poder realizar esta actividad;

Que conforme a lo dispuesto en el párrafo sexto del art. 14 de la OHCS 8/86 (TO RR 433/2009);

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Conceder prórroga por el plazo de 40 días hábiles, a los fines de la emisión del dictamen del jurado del concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Asistente y tres (3) cargos de Profesor Ayudante "A", en la asignatura Derecho Privado III de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCD-2024-867-E-UNC-DEC#FD y su rectificatoria RHCD-2024-902-E-UNC-DEC#FD), desde la fecha

del vencimiento del término previsto normativamente (párr. 4to, art. 14 de la OHCS 8/86 (TO RR 433/2009).

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese. Gírese al Departamento de Concursos Docentes.